



PROTOCOLO

2014	15	01	01	P
------	----	----	----	---

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO

ES. N°

ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: NELSON ASDRUBAL
ALTAMIRANO PADILLA Y
CARMEN INÉS ROBALINO
GARCES

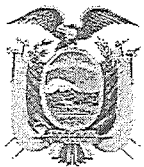
A FAVOR DE: RAMIRO ORLANDO JARRIN
BAYAS

CUANTIA: USD. 40,00

DI: 02 COPIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, el día de hoy martes quince de abril del año dos mil catorce.- Ante mí, DOCTORA LOURDES CRUZ FONSECA, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA, comparecen por una parte los cónyuges: NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA Y CARMEN INÉS ROBALINO GARCES, a quienes más adelante se les llamará simplemente LOS CEDENTES; y por otra parte el señor: RAMIRO ORLANDO JARRIN BAYAS, a quien en lo posterior se le denominará EL CESIONARIO. Los

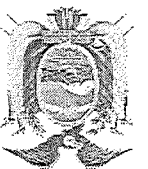


NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"

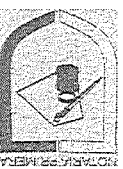
Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



comparecientes son mayores de edad; todos de estado civil casados; ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de Tena los primeros; y, el cesionario domiciliado en esta ciudad y cantón Tena provincia de Napo. Los comparecientes son civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, una vez que se me han presentado las cédulas de ciudadanía y certificados de votación, de todo lo cual doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, la misma que transcrita es del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el presente contrato de CESION DE PARTICIPACION, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores cónyuges NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA y CARMEN INÉS ROBALINO GARCÉS; y a quienes más adelante se les denominarán "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor RAMIRO ORLANDO JARRÍN BAYAS, a quien en lo posterior se le llamará "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato y ciudad de Tena, provincia de Napo respectivamente. Hábiles para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el veinte y siete de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena, que hace las veces de Registro Mercantil, el trece de septiembre de mil novecientos noventa nueve, se constituyó e inscribió la Compañía de "Transportes Urbano Riopano CIA. LTDA."; y que además contiene la resolución de aprobación de la Superintendencia de



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"
Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



Compañías Número nueve uno uno dos uno cinco cero, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; y la resolución de la Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Número cero cero dos-CJ-cero quince-noventa y nueve-CN, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve; b.) Los cedentes NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA y CARMEN INÉS ROBALINO GARCES, mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año dos mil once, ante la Notaría Pública del cantón Archidona, señora Maura Elisa Belacazar Santa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena, el dieciocho de marzo del año dos mil once, adquirieron la participación del señor Gavilanez Bonilla Geovany Nicodemus, viudo, que lo tenía en la Compañía de Transporte Urbano "Riopano" Compañía Limitada, y, c.) Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general ordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, conforme se desprende del documento habilitante que se adjunta, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia CARMEN INÉS ROBALINO GARCES, para que transfiera la una participación que posee en la compañía de "Transportes Urbano Riopano CIA. LTDA." a favor del señor RAMIRO ORLANDO JARRÍN BAYAS.- TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA y CARMEN INÉS ROBALINO GARCES, ceden de manera real y efectiva a favor del señor RAMIRO ORLANDO JARRÍN BAYAS, quien a su vez acepta la cesión hecha a su favor, de UNA participación o una acción que tiene en la compañía de Transportes Urbano Riopano CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de UNA participación que se vende, conforme consta registrada en la escritura de Constitución de la Compañía referida en la cláusula



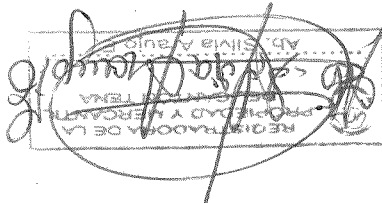
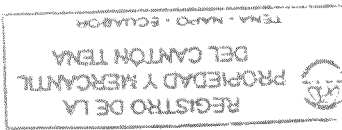
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"

Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



segunda literal A) de este instrumento, es la de cuarenta dólares, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción de manos del cesionario, En consecuencia los cedentes en forma expresa -renuncian a la acción de lesión enorme.- QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro de la Propiedad del cantón Tena que hace las veces de Registrador Mercantil; la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el veinte y siete de agosto del año mil novecientos noventa y nueve; y, las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión además de los documentos habilitantes respectivos.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que antecedente; y autorizan a usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfección del presente documento. Firmado.- Abogado Bolivar Niñez, profesional con Matrícula número quince guion dos mil trece guion dos del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta, y con las observaciones realizadas por mí la Notaria y aceptadas por los comparecientes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y dispongo se incorpore al Protocolo de esta Notaría.- Con lo que termina el presente instrumento,

Elaborado	Martha Bollo	Ab. Silvia Araujo
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado		



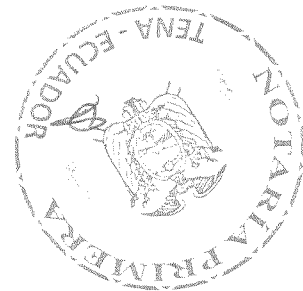
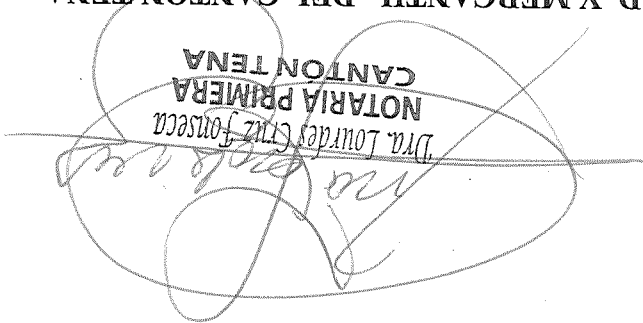
TENA, A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

REPERTORIO NÚMERO "0140", DEL AÑO 2014.
MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NÚMERO "096",
\$ 40,00. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "14-C"
FONSECA, EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE. CUANTIA:
DE TENA, ANTE LA SEÑORA NOTARIA DRA. LOURDES CRUZ
DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TENA, CELEBRADA EN LA CIUDAD
RAMIRO ORLANDO JARRIN BAYAS, ESTADO CIVIL CASADO,
DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TENA, A FAVOR DEL SEÑOR
CARMEN INES ROBALINO GARCES, ESTADO CIVIL CASADOS,
CONYUGES SEÑORES NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA Y
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR LOS
QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE

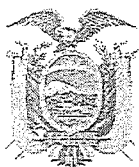
CERTIFICACIÓN:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA



Razón.- Se otorgó ante mí Notaría Primera del Cantón Tena, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la misma fecha y lugar de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

.....Viene.....



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"

Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leído por mí, la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y lo hacen con la suscrita Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Nelson Altamirano Padilla

SR. NELSON ASDRUBAL ALTAMIRANO PADILLA
C.C. 180129846-2
C.V. 002-0149.



Carmen Inés Robalino Garcés

SRA. CARMEN INÉS ROBALINO GARCÉS
C.C. 180273356-6
C.V. 021-0063.

Ramiro Orlando Jarrin Bayas

SR. RAMIRO ORLANDO JARRIN BAYAS
C.C. 180357296-3
C.V. 020-0030.

Lourdes Cruz Fonseca

DRA. LOURDES CRUZ FONSECA
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON TENA.



002 - 0149
1801298462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA 8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ALTA MIRANO PADILLA NELSON
CÉDULA

ASDRUBAL



Handwritten signature

MASS3A4222

PROFESION / OCUACION
CHOFER PROFESIONAL

BASICA

APellidos y Nombres del Padre
ALTA MIRANO SEGUNDO AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
PADILLA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2014-11-15

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-15

Handwritten signature

1801298462

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ALTA MIRANO PADILLA
NELSON ASDRUBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMATO
SANTA ROSA

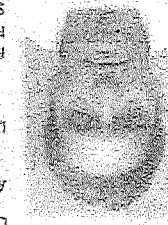
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CARMEN I
ROBALINO GARCES



021 - 0063
1802733566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA 8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ROBALINO GARCES CARMEN INES
CÉDULA



Handwritten signature

ES348V222

PROFESION / OCUACION
ING. CONTABILIDAD

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
ROBALINO CARLOS ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCES BELARMINA EMERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2014-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-14

Handwritten signature

1802733566

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ROBALINO GARCES
CARMEN INES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

NELSON A
ALTA MIRANO PADILLA



CANTÓN
 TENA
 PROVINCIA
 NAPO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 0
 ZONA
 0
 (c) PRESIDENTE DE LA JUNTA
 JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO
 CÉDULA
 1803572963
 020 - 0030
 020
 ESECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR

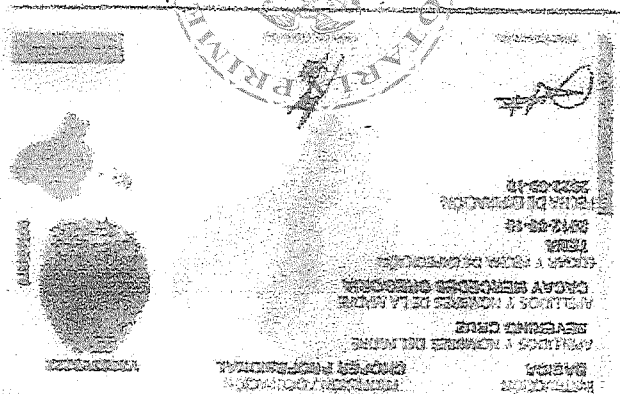


[Handwritten signature]



ECUADOR
 V4444V4444
 CASADO
 ELIZABETH LEONELA PAREDES LOPEZ
 JORNALERO
 MARCIO MODESTO JARRIN
 MARIA CLEOFER BAYAS
 19/06/2019
 19/06/2019
 REN 0066306
 Fingerprint

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO
 180357296-3
 CIUDADAMIA
 01 SEPTIEMBRE 1982
 001- 0311 00311 M
 JUNGURAHUA/ QUERO
 QUERO
 1962



REPUBLICA CHINA DE TAIWAN
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
031
021-0114
MUNICIPIO DE GUAYAMA
CALLE DE LA UNICA
0763-15843
031

[illegible]



TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150
Tel: 062-888-358
Tena - Provincia de Napo

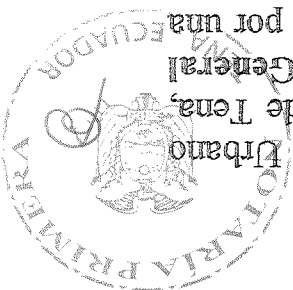
CERTIFICACION

En calidad de GERENTE de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cia. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: En Junta General Ordinaria de Socios realizada el catorce de abril del año 2014, por unanimidad de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, aprobé la venta o cesión de UNA participación que posee la señora socia: CARMEN INES ROBALINO GARCES, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1802733566, a favor del señor JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1803572963, de nacionalidad ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

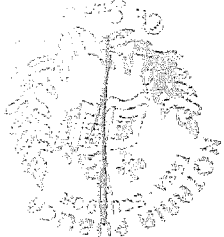
Tena, 15 de abril del 2014

Atentamente,
Sr. Lte. José Gonzalo Carrera
C.C. 1800993857
PRESIDENTE



NOMBRAMIENTO

Tena, a 02 de enero del 2.012



Señor:
José Gonzalo Carrera.
Ciudad.-
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted, que en Junta General Ordinaria de Socios realizada el 30 de diciembre del 2011, ha sido designado GERENTE, de la compañía denominada "Transportes Urbano Riopazano Compañía Limitada" para un periodo de dos años a partir de la fecha de su designación según determinan los estatutos y Reglamento Interno. Designado por reelección.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Luis Narcizo Severino Cacay.
PRESIDENTE

Yo, José Gonzalo Carrera acepto el cargo GERENTE de la compañía denominada "Transportes Urbano Riopazano Compañía Limitada".

Tena, a 02 de enero del 2.012

José Gonzalo Carrera.
CI: 180099386



DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA

DE CONSTITUCION:

DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION

FECHA RECS. SUPERINTENDENCIA

PUBLICACION

INSCRIPCION REGIST. MERCANTIL

R.U.G.

CI: 150012929001
TENA - NPO

Notaria (Tena) Tena, 27 de agosto de 1999
Ciudad Tena - Napo, cincuenta años.
CI: 150012929001
TENA - NPO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

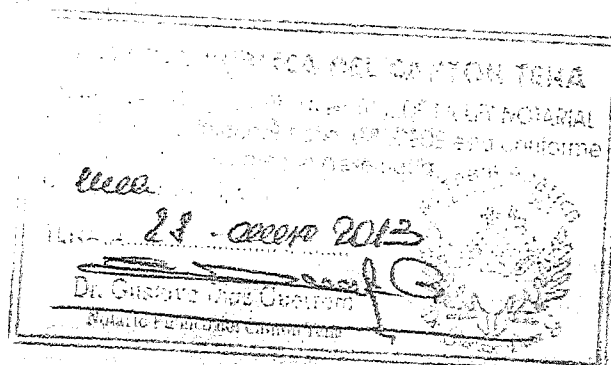
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO DE
R. U. C.
156157322000
MUNICIPALIDAD DE NAPE

CERTIFICO:

Ab. Silvia Araújo E. Espc

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON TENA

REGISTRADORA

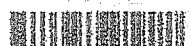


NAPO
 PROVINCIA
 TENA
 CANTÓN
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA
 009 - 0072
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CARRERA JOSE GONZALO
 CÉDULA
 1800993657
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 20-SEP-2014
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR



INSTITUCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRERA MARIA
 TENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 2015-05-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-05-02
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 PROFESOR EN GENERAL
 V83332222
 000173000
 NOTARIA PRIMARIA
 TENA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION
 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRERA
 JOSE GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 MOCHA
 MOCHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARMEN GRACIELA
 VITERI LUNA



TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

ACTA N° 62

CLASE DE JUNTA: Ordinaria
PRESIDE : Luis Severino
ASISTENCIA : El 100% del Capital Social
ASUNTO : Orden del Día

En la ciudad de Tena, en la sala de sesiones, a los catorce días del mes de abril del dos mil catorce. Por convocatoria amparada en los artículos: 236 de la ley de compañías, 13 de los estatutos y 23 Lit. (a), del Reglamento Interno, realizada el seis de abril del dos mil catorce, se reúnen los socios de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cia. Ltda. Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Informe de Comisario.
- 4.- Informe de Presidencia.
- 5.- Informe de Gerencia.
- 6.- Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del año dos mil trece.
- 7.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del Año dos mil trece.

- 8.- Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios: Mario Jaime Rumiapamba Moya, José Gonzalo Carrera y Carmen Inés Robalino García.
- 9.- Elección de: Presidente, Gerente y Comisario para el bienio: 2014-2015.
- 10.- Posesión de la nueva directiva.

- 1.- Constatación del Quórum.- Se constata la presencia de los señores: José Vicente Alban Soria, Milton Wilfrido Apo Saque, Edgar Fabian Apo Ojeda, Patterson Dario Borja Viteri, Kliever Enrique Carrera Altamirano, José Gonzalo Carrera, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, Francisco Guevara Soria, Luis Alberto Lascano Lascano, Francisco Isaias Ofiate Pico, Carmen Inés Robalino García, Mario Jaime Rumiapamba Moya, Ramón Fabian Soria Viteri y Luis Alfonso Tibanquiza Apo.

- 2.- Instalación de la Sesión.- Siendo las diecinueve horas y contando con la presencia del 100 % de Capital Social. La señora Presidenta agradece por la puntualidad a los señores socios y declara instalada la sesión.
- 3.- Informe de Comisario.- Por pedido del presidente, el señor comisario procede a leer su informe, el mismo que puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad.

- 4.- Informe de Presidencia.- El señor Presidente informa que ha sido muy oportuna en responder a todos los requerimientos de la compañía sean estos internos como también dentro y fuera de la provincia. El señor Gerente pone a consideración de los socios, los mismos que aprueban por unanimidad.

5.- Informe de Gerencia.- El señor presidente concede la palabra al señor Gerente el mismo que luego de agradecer por la comprensión que prestarán a su informe, procede a dar lectura. Puesto a consideración, en forma unánime, se aprueba el Informe de Gerencia del año dos mil trece.

6.-Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del año dos mil trece.- El señor gerente solicita a la señora Ingeniera Natalia Escobar que en su calidad de contadora de la compañía sea quien exponga en forma detallada y a su vez haga las aclaraciones necesarias al respecto. La señora contadora primero da a conocer el Estado de Resultados y luego procede a informar y analizar el Estado de Situación Financiera de la empresa. La señora socia Inés Robalino recomienda que los valores que corresponden a depreciaciones y reserva de capital se mantengan en la cuenta que la compañía posee en la cooperativa 29 de Octubre. Satisfechas todas las inquietudes, la señora presidenta somete a consideración. La junta por voto unánime aprueba los estados financieros del año dos mil trece.

7.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece.- El señor Klever Carrera mociona que en esta vez las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece, se repartan entre los socios. La moción es payada por el socio Fabian Soria y sometida a votación es aprobada por todos los socios.

8.- Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios: Mario Jaime Rumpamba Moya, Jose Gonzalo Carrea y Carmen Inés Robalino Garcés.- El señor presidente procede a dar lectura de las dos solicitudes y revisar las carpetas de los aspirantes. En su orden piden la palabra los peticionarios y solicitan el consentimiento unánime de la Junta para enajenar sus participaciones que cada uno posee. El señor presidente pone a consideración una por una las dos peticiones. La Junta conforme a lo que dispone el Art. 113 de la ley de Compañías, el cien por ciento del capital asistente POR UNANIMIDAD APRUEBAN las siguientes transferencias:
A.- UNA PARTICIPACION del señor socio Mario Jaime Rumpamba Moya a favor del señor José Alfredo Arias Bastidas, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1801673714.

B.- UNA PARTICIPACION del señor socio José Gonzalo Carrera a favor del señor Carlos Javier Tomaquiza Apo, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1803625332.
C.- UNA PARTICIPACION de la señora socia Carmen Inés Robalino Garcés a favor del señor Ramiro Orlando Jarrin Bayas, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1803572963.

9.- Elección de: Presidente, Gerente y Comisario para el bienio: 2014-2015.- El señor presidente manifiesta que ha concluido el periodo administrativo de todos los administradores que fuimos electos, por lo tanto, con estricto apego a los artículos: 114 Lit. (a) de la ley de Compañías, 15, 16 y 19 de los Estatutos, y, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Interno, procederemos a elegir a los nuevos administradores de nuestra compañía.

Se procede a nombrar un Director y un Escrutador, recayendo en los señores Fredy Carrera y Fabian Soria respectivamente.

Realizado el proceso electoral el número de votos que obtuvo cada candidato son: Para presidente; El señor Paterson Darío Borja Viteri con ocho y siete para la Sra. Inés Robalino Garcés en consecuencia siendo electo el señor Paterson Darío Borja Viteri, se procede a la Elección de Gerente el señor José Gonzalo Carrera con siete votos; El señor Guevara con seis votos y el Sr. Klever Carrera con dos votos en consecuencia que dando electo Gerente el Sr. Jose Gonzalo Carrera. Para comisario; el señor Wilfrido Apo con seis votos, el señor Klever Carrera con cinco votos y el señor Vecente Alban con cuatro votos, en consecuencia quedando electo el señor Wilfrido Apo como Comisario.

Las dignidades que administraran a la compañía de Transportes Urbano Riopango Cia. Ltda., en el periodo 2.014 - 2015 son los siguientes señores socios:

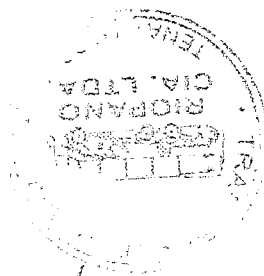
PRESIDENTE: PATERSON DARIO BORJA VITERI
GERENTE: JOSE GONZALO CARRERA
COMISARIO: MILTON WILFRIDO APO SAQUE

10.- Posesión de la nueva directiva. El señor socio Carrera Viteri Fredy, en calidad de director del proceso electoral toma la promesa a las dignidades nombradas y declara debidamente poseSIONADOS.

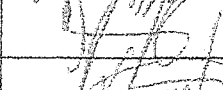
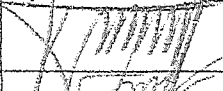
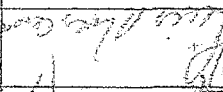
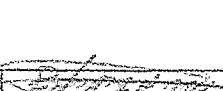
Concluido con el Orden del Día, el señor Presidente clausura la sesión a las 22H15 de la fecha antes indicada

Sr. Luis Severino
PRESIDENTE

Lic. Jose Gonzalo Carrera
GERENTE

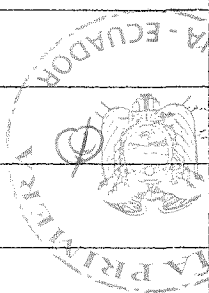


REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA ORDINARIA CONVOCADA POR
SEGUNDA VEZ PARA EL 14 DE ABRIL DEL 2014

Nº	NOMINA	%	Nº VOTOS	FIRMAS	OBSERVACIONES
1	ALBAN SORIA JOSE VICENTE	6,67%	UNO		
2	APO OFEDA EDGAR FABIAN	6,67%	UNO		
3	APO SAQUE MILTON WILFRIDO	6,67%	UNO		
4	BORJA VITERI PATTERSON DARIO	13,32%	DOS		
5	CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE	6,67%	UNO		
6	CARRERA JOSE GONZALO	6,67%	UNO		
7	CARRERA VITERI FREDY GONZALO	6,67%	UNO		
8	GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	6,67%	UNO		
9	LASCANO LASCANO LUIS ALBERTO	6,67%	UNO		
10	ONATE PICO FRANCISCO ISAIAS	6,67%	UNO		
11	ROBALINO GARCES CARMEN INES	6,67%	UNO		
12	RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME	6,67%	UNO		
13	SORIA VITERI RAMON FABIAN	6,67%	UNO		
14	TIBANQUIZA APO LUIS ALFONSO	6,67%	UNO		



LIC:
JOSE CARREYA
GERENTE
01260117





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1590017929001

TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA.

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

ESCOBAR SALINAS NATALIA YVONNE

CARRERA JOSE GONZALO

OTROS

FEC. CONSTITUCION:

13/09/1999

FEC. DE ACTUALIZACION:

13/09/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/09/1999

FEC. INSCRIPCION:

13/09/1999

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN BUSES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: BELLAVISTA ALTA Calle: 15 DE NOVIEMBRE Número: 655
Intersección: 12 DE FEBRERO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A COMERCIAL MARTINEZ Telefono Trabajo: 062887259

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ REGIONAL NOROCCIDENTAL NAPO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSLP240511

Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 28/02/2013 16:23:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1590017929001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

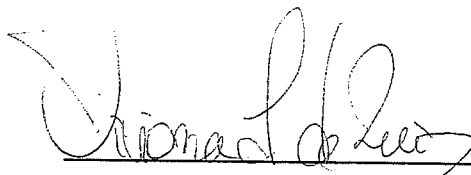
SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN BUSES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: BELLAVISTA ALTA Calle: 15 DE NOVIEMBRE Número: 655 Intersección:
12 DE FEBRERO Referencia: JUNTO A COMERCIAL MARTINEZ Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 062887259



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

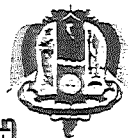


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSLP240511

Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 28/02/2013 16:23:34

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DE TENA

MATRIZ: JUAN MONTALVO 277 Y ABDON CALDERON
TENA - NAPO

CONTRIBUYENTE : JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO

R.U.C. 1550000270001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION No. 1308 DEL 07-10-2008

Lugar y Fecha:
Teléfono:
Fecha de Cobro:

Ciave : 385209

RUC/Cédula : 1803572963 Ciu : 8032

REGISTRO MERCANTIL

Correspondiente : 2014

C.I./R.U.C.

Dirección : JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO

Subtotal : **** 12.68
AUTORIZACION S.R.L. 13477232

Nro. Emisión : 828411

EMISION VALIDA HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

FACTURA 001-001-00 0176230

Rubro / Componente		Detalle		Valor
DERECHOS REGISTRALES				9.58
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				3.00
DESCUENTO				**** 0.00
SUBTOTAL				**** 12.68
FECHA DE IMPRESION 23-04-2014 11:02:47		NÚMERO DE PAGO : 260077		Fecha Emisión : 23-04-2014
FECHA OBLIGACION : 23-04-2014		FECHA DE PAGO : 23-04-2014		
DESCRIPCION : Direccion : BARRIO SAN JORGE Detalle: CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA NELSON ALTAMIRANO A FAVOR DE JARRIN RAMIRO CUANTIA 40		RECEPCION DE 1508		RECEPCION DE 1508
EMITE:		F. CAJERO		
AUTORIZA:		MERINO JAVIER		
DIRECCION FINANCIERA		RENTAS		
OBLIGADO A PAGAR CONTABILIDAD				
TOTAL USD		I.V.A. 12%		
ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE		ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE		

MORETA PENAL LUIS FABIAN - IMPRENTA F.M. 062-888-200 - R.U.C. 1600193443001 - AUTORIZACION S.R.L. 2908 - FECHA DE AUTORIZACION 05-09-2013 - NUMERADO DEL 155001 AL 180700

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO



ZON: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 27 de agosto de 1999, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a cuatro de julio del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Endara Munoz
Dra. Alexandra Endara Munoz

